



Actualización sobre la elegibilidad para DACA

Los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid notificaron a Kentucky que los beneficiarios de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) y las personas en ciertos otros grupos de no ciudadanos **no deben** dar fe de que tienen un estatus migratorio elegible en las solicitudes de cobertura del Mercado debido a que el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de North Dakota emitió una orden preliminar en el caso *Kansas v. Estados Unidos de América* (Caso N.º 1:24-cv-00150). La orden preliminar bloquea la norma final que permitió la inscripción en el Mercado para estos grupos en los 19 estados que están involucrados en la demanda. Estos estados son: Alabama, Arkansas, Florida, Idaho, Indiana, Iowa, Kansas, Kentucky, Missouri, Montana, Nebraska, New Hampshire, North Dakota, Ohio, South Carolina, South Dakota, Tennessee, Texas y Virginia. Todos estos estados, excepto Idaho, Kentucky y Virginia, son atendidos por la plataforma del Mercado Federal en [CuidadoDeSalud.gov](https://www.cuidadodesalud.gov).

Para obtener más información, visite el sitio web [CuidadoDeSalud.gov](https://www.cuidadodesalud.gov):

- <https://www.cuidadodesalud.gov/es/court-decisions/>
- <https://www.cuidadodesalud.gov/es/immigrants/immigration-status/>

Además:

Para cumplir aún más con la orden del Tribunal, kynect realizará un cambio técnico para que los beneficiarios de DACA y otras personas no ciudadanas cubiertas por la norma final que den fe de su presencia legal no sean elegibles para la cobertura de salud a través de kynect. Después de este cambio técnico, kynect cancelará todas las inscripciones para la cobertura del 2025 en Planes de Salud Calificados seleccionados por estos grupos. La compañía de seguros reembolsará las primas pagadas para la cobertura del 2025. A los beneficiarios de DACA y otras personas no ciudadanas cubiertas por la norma final que se inscribieron en cobertura de un Plan de Salud Calificado en el 2024 se les terminará la inscripción al finalizar el mes y no tendrán cobertura del Mercado a partir del 2025. Se enviará una carta sobre la inelegibilidad para la cobertura a cualquier beneficiario de DACA u otra persona no ciudadana cubierta por la norma que se inscribió en un plan.

